ÉXITO GRÁFICO

Revista Mensual Sudamericana de

ARTES GRÁFICAS

AÑO I° 1905 No. 2°

Director ANTONIO PELLICER

Casa Editora
CURT BERGER & CIA.
Buenos Aires

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

AÑO I

NÚMERO 2

Buenos Aires, Octubre de 1905

ÉXITO GRÁFICO

REVISTA MENSUAL SUDAMERICANA DE ARTES GRÁFICAS

Editores propietarios CURT BERGER & Cía.

La correspondencia debe dirigirse á nombre del Director ANTONIO PELLICER, Calle Balcarce 460 - Buenos Aires

Advertencia Importante

A todos los no subscriptores que recibieren el presente número, y no nos pasaran la respectiva boleta de subscripción hasta el 15 de Octubre, les avisamos que dejaremos de enviarles la Revista.

La Administración.

Satisfechos y agradecidos

Nuestra aparición ha sido recibida por la prensa de la Capital y Provincias con tan evidente y cariñosa simpatía, que nos vemos obligados á dejar constancia en este número de nuestro más profundo reconocimiento.

Los elogios que se han prodigado á la Revista y los felices augurios que se le han hecho nos alientan á poner todos nuestros empeños en la obra emprendida para afirmarla progresiva y definitivamente, y no se vea más en la Argentina y en Sud América á nuestros gremios sin su genuino órgano, sin un constante consultor para cuantos quieran honrar y elevar nuestras Artes hasta ocupar el puesto que les corresponde en el mundo noográfico.

Sería inmodesto en nosotros que consignáramos las alabanzas que se nos han dirigido, porque ellas exceden de nuestros méritos, y enumerar las publicaciones que tan bien han hablado de nuestra Revista ocuparía mucho espacio, y tal vez cayéramos en fáciles omisiones que no quisiéramos.

Así, pues, conste á todas las publicaciones aludidas nuestro sincero reconocimiento por la benevolencia con que han recibido nuestra visita, que nos ha colmado de satisfacciones y comprometido nuestra gratitud.

Gratas impresiones

Buen número de personas distinguidas en nuestras Artes nos han dirigido calurosos aplausos por la publicación de la Revista, reflejando que ha sido recibida muy bien por nuestros gremios, y como lo demuestra igualmente la prontitud con que nos han honrado honorables firmas subscribiéndose á ella.

Esto nos prueba que verdaderamente satisfacemos una sentida necesidad, y también que, á pesar de que en los comienzos de toda empresa de la índole de la nuestra falta la orientación necesaria y el caudal de elementos y enseñanzas que el tiempo y el trabajo acumulan, no hemos estado desacertados en el modo y forma como hemos empezado la obra.

Esta es una de las más vivas satisfacciones que hemos gozado, porque nuestro ferviente anhelo es que nuestra Revista sea útil á nuestros gremios, les preste verdaderamente un buen servicio y sea éste de tal naturaleza que á todos nos honre, teniendo por objetivo un fin elevado, social, humano, como es el enaltecimiento del Arte, que á todos procura las más bellas sensaciones, la más agradable vida.

Hubiéramos sufrido amargo desengaño, con la nobleza de propósitos que perseguimos, que ellos no hubiesen sido rectamente apreciados, ó que tan desgraciados hubiésemos sido que nuestra obra se juzgase inútil ó tan pobre que no mereciera ninguna atención.

Pero no hemos pasado por esta amargura. Muy al contrario, nuestros cuidados, nuestros temores, nuestros afanes por merecer la consideración de nuestros gremios, han obtenido la más alta recompensa á que podíamos aspirar, porque no ha llegado hasta nosotros ni una voz ingrata ni un

© Biblioteca Nacional de España

concepto desfavorable, sino ecos simpáticos, felicitaciones honrosas, palabras muy alentadoras, deseos de ayudarnos en nuestra empresa, cuanto, en fin, pueda halagarnos, excitándonos á que consagremos á la publicación todos los esfuerzos posibles, y al fin tengamos la Revista de Artes Gráficas Sudamericana permanente y á la altura deseada.

Y como este es nuestro plan, como este es el ideal que perseguimos hasta que se torne realidad evidente, como el mejor timbre de gloria, más, mucho más, ante las simpáticas y entusiastas excitaciones que se nos han hecho, nos empeñaremos en la artística tarea emprendida.

Nos sentimos gratamente impresionados, y nuestra gratitud para con todos es profundamente sentida.

Si no nos falta la valiosa cooperación con tanta generosidad ofrecida, llegaremos bien pronto á la meta de nuestras aspiraciones.

Ahora, á trabajar, y confiemos en un hermoso porvenir.

Los principios del Estilo moderno y la Tipografía

Un distinguido escritor noógrafo belga, M. E. Lefebvre, ha publicado un interesante volumen desarrollando el tema que sirve de epígrafe á estas líneas, del cual nos permitimos traducir algunos fragmentos, porque en cierto modo completa nuestro trabajo *Generalidades sobre arte*, inserto en el número anterior.

El principal objeto de M. Lefebvre es hacer conocer á los tipógrafos los principios generales del *Modern Style*, su carácter y modalidades, para que, imponiéndose de su característica belleza, den á sus composiciones su genuina expresión, fijándose bien en la importancia de la línea, base de la ornamentación modernista.

En este concepto M. Lefebvre presta á nuestros colegas un señalado servicio, demostrándoles la necesidad de que estudien lo más seriamente posible el *Art Nouveau*, puesto que por él podemos cambiar nuestras viejas formas artísticas, ya rutinarias por tan largo tiempo inamovibles, sin progresión, y lo que se estaciona decae, debiendo recordar que por superior y refinada que una forma sea, no es humano ni está en la naturaleza que sea eterna.

La claridad con que desarrolla su tesis M. Lefebvre es tan notable, que quisiéramos disponer del espacio necesario para publicar el trabajo completo; pero ya que esto no es factible en una revista, contentémonos con algo que dé idea á nuestros lectores del carácter de la obra.

Hé aquí los conceptos traducidos:

"El *estilo moderno* es un estilo propio, particular, definido, bien establecido y existente.

Cada época ha impreso su sello al estilo que le ha sido propio; y este sello, este carácter especial, ha variado á la vez con el tiempo y con el país. La concepción y la comprensión de los estilos, son, pues, reflejos correspondientes al estado de alma del momento y del pueblo considerados.

De eso se sigue naturalmente que los elementos del arte varían en el curso de los siglos.

El arte requiere esencialmente la armonía, y al decir armonía se expresa acuerdo entre dos ó varias cosas; pero la manera de realizar esta armonía es variable.

Es así que los griegos, habitando un país de sol esplendente y horizontes majestuosos, en sus monumentos amaran las bellas proporciones y el relieve, mientras que nuestros antepasados de la Edad Media, bajo un cielo brumoso, buscaban con empeño ante todo la silueta.

Del mismo modo, el estilo Luis XIV practicaba la simetría, al paso que en el Luis XV se evitaba en absoluto.

Y, sin embargo, en todos estos casos, que podrían multiplicarse al infinito, había armonía, pero obtenida por medios diferentes.

Anteriormente á todo, existe un arte salvaje, que es propio á todos los salvajes del mundo, y que se caracteriza de la misma manera en todas partes.

Los diez primeros siglos de nuestra era lo han continuado, hasta el año 1000, en que apareció un nuevo arte, el romano. El gótico le siguió durante tres siglos. A partir del Renacimiento, hasta el siglo XIX, la Francia da la nota preponderante y se mantiene á la cabeza de las naciones en arte, pudiendo seguirla en todas sus evoluciones, que marcan otros tantos estilos apropiados á cada época.

Después del primer imperio, ya no hay más estilo, más cerebro director; en esos momentos somos inferiores á los salvajes, porque no sabemos crear, únicamente somos admiradores del pasado.

Este estado de alma fué favorecido por el progreso de una ciencia hasta entonces poco extendida: la arqueología; que reconstituyó las antiguas artes y todo lo que de ellas dependen.

Gracias al desarrollo de la Imprenta' á la facilidad de las reproducciones modernas, á la baratura de los libros, se pudo apreciar y conocer de todas las épocas, lo que debía pronto fatigar á los artistas, obli-

© Biblioteca Nacional de España

gados siempre á copiar de sus antecesores. Eso les descorazonaba; y Rops traducía el sentimiento general diciendo:

"Que todos cuantos tengan cuatro céntimos de genio en el vientre nos fabriquen algo nuevo!"

Esa cosa nueva que se esperaba, era el *estilo moderno!*

En 1890, en efecto, todos los pueblos de Occidente, todos á la vez, sin ninguna previa inteligencia, han puesto al día alguna cosa original.

Se discute mucho, y se admira, que el nuevo estilo no tenga un nombre propio, que lo caracterice á su manera. Lo principal, sin embargo, es que exista; poco importa que sea anónimo.

Vandervelde, un belga, lo llama estilo ornamental; nuestros tapiceros, estético; los alemanes, secesión, juventud; y un francés, estilo republicano! Pero el nombre no tiene importancia para nosotros; no nos interesa. El que quiera deleitarse en la contemplación de las obras de arte antiguas podrá fácilmente convencerse de que al fin de cada época ha pasado lo mismo; se ha hecho lo nuevo sin preocuparse de su estado civil. Se encontrará, por ejemplo, debajo de una muestra de arte de fin de Luis XV, y nacimiento de Luis XVI, esta inscripción: "Dibujo de balcón de nuevo estilo".

Se ve, pues, que en todas las épocas, cuando se ha creado una nueva forma de arte, se han contentado con esta expresión dejando al tiempo darle nombre.

El nuevo estilo ha tomado nacimiento en Inglaterra. En 1879, el artista arquitecto P. Hauman, de retorno de Londres, aportaba á Bruselas la nueva de que en Inglaterra había visto algo maravilloso, un gran movimiento artístico, en una palabra, la creación de un estilo nuevo.

¿Por qué Inglaterra ha dado tal nota, mientras que todos los otros pueblos estaban desalentados? Porque los ingleses ricos respetan soberanamente las Bellas Artes y dejan al artista toda latitud, mientras que entre nosotros se quiere, al contrario, guiarle, indicarle lo que debe hacer, de suerte que, al fin, la obra obtenida no significa nada.

El movimiento, desde entonces, ha sido general; pues Finlandia y Dinamarca, Bélgica y Holanda, Francia y Alemania, han cooperado á él igualmente.

"Los belgas, dice M. Benedett, han sido los creadores de las ondulaciones de la línea armoniosamente dibujadas. Podemos enorgullecernos de nuestra colaboración artística al arte moderno, que nos asigna, con el voto de todos, uno de los primeros puestos entre los pueblos iniciadores del movimiento.

Los ingleses, por su lado, han creado el árbol, la flora, que figura en casi todas sus composiciones.

Los holandeses, han tomado su arte del de los malayos, es decir, del arte salvaje".

El arte nuevo existe, pues, y es del Norte que ha venido la luz, la idea creadora.

Cada pueblo ha impreso en él su carácter, su genio particular; pero entre todas esas manifestaciones reina un aire de familia que no permite dudar de su estrecho parentesco, y cuyos principios comunes son éstos:

1º Supresión del engaño de la vista; es decir, de las sombras y claridades y relieves, que no pueden existir ni en la tela ni en el papel.

2º Supresión del realismo; esto es, de la reproducción servil de la naturaleza, que es del dominio de la fotografía; hacer doblegar la naturaleza á las inspiraciones del artista, por la forma como por el color.

3º Aplicación de los principios que presiden la teoría de la expresión de la línea; es decir, empleo de líneas armoniosas que hagan pasear la vista agradablemente sobre sus curvas y rectas de modo que produzcan una sensación alegre y recreativa, triste ó monótona, según el efecto que se haya querido causar.

4º Procurar la simplicidad en los medios; no recargamiento de oro á lo Luis XV; sino hallar la riqueza por el uso de materiales de lujo.

5º Empleo de la alegoría y del símbolo.

Hoy todo el mundo sabe, todo el mundo esta instruído, gracias á la Imprenta.

El artista debe ser un sabio; su dibujo debe hablar á los iniciados.

Las ideas filosóficas elevadas, el estudio de los conocimientos humanos, han debido ser las características de todas las grandes épocas artísticas.

Para no citar más que un ejemplo, tomaremos á los egipcios.

El símbolo, por sí solo, bastaría á dar materia para todo un estudio.

Es evidente que es más serio y más difícil de conocer las alegorías y los símbolos, la teoría de los colores y el dibujo, que de calcar servilmente lo antiguo.

A nuestra época, que es la del saber; á nuestra época, heredera de los conocimientos de los siglos acumulados, la ciencia es necesaria al artista. Y en consecuencia, en presencia de los resultados adquiridos y de los medios empleados, es muy poco digno declarar que nosotros, los modernos, somos inferiores á los antiguos.

Como se ve, todo este programa es perfecta y lógicamente bien sostenido, y no puede dudarse de que su aplicación á la Tipografía, como ha penetrado ya á los otros dominios de la industria artística, no produzca en ella la renovación esperada".

© Biblioteca Nacional de España

Las nuevas máquinas á dos revoluciones

Cada día el genio de la mecánica nos sorprende con sus invenciones, resolviendo los más difíciles problemas. La idea se remonta á las más altas regiones, sin obstáculo que detenga su libre vuelo; pero siempre sería una hermosa fantasía, si no se apoderase de ella aquel gran poder constructor, envolviéndola en sus grandes armazones de hierro, para trocarla en hechos y resultados positivos para el bien humano.

He aquí que contábamos en la tipografía máquinas perfectas para imprimir toda clase de trabajos, desde la diminuta y preciosa minerva á la grandiosa y monumental rotativa, con su interminable serie de máquinas de todos formatos y condiciones; pero las necesidades de la actual producción gráfica ilustrada señalaron un vacío entre la máquina plana y la rotativa, la conveniencia de otro producto mecánico que hiciera mayor tiraje que la primera común y no tuviera los inconvenientes propios de la segunda, para cierta clase de grabados y determinados tirajes.

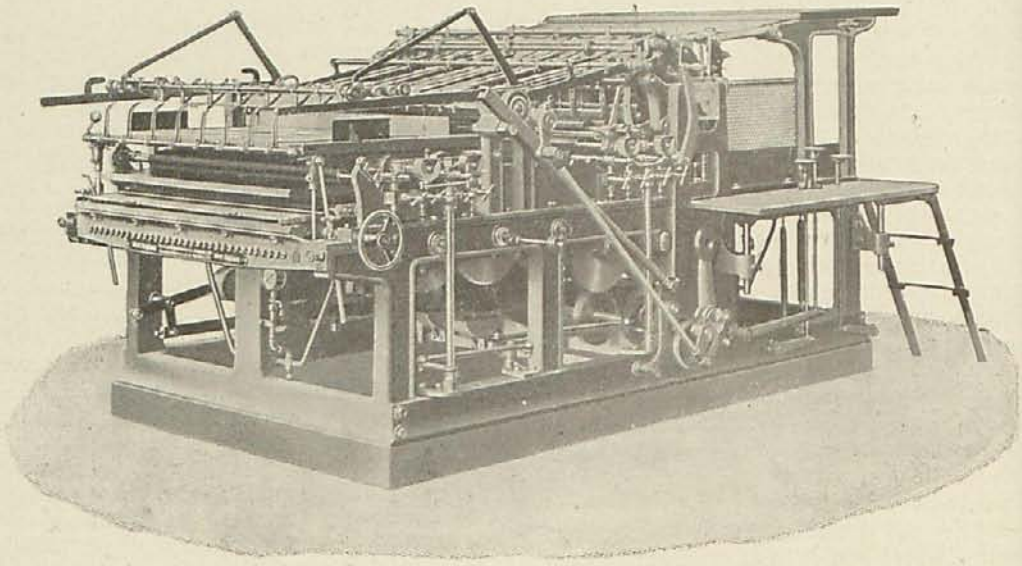

La máquina á dos revoluciones sin ponepliegos automático

Y el genio de la mecánica meditó, ensayó, rectificó, hasta hallar la solución pedida, y lanzó triunfante al mundo la nueva *máquina á dos revoluciones.*

Que el problema fué felizmente resuelto, se prueba con la exposición de algunos datos y los evidentes resultados que ofrece la nueva máquina.

Es por demás sabido que las máquinas planas dan un tiraje de 600 á 1000 ejemplares por hora; las á dos revoluciones pueden dar fácilmente de 1.500 á 2.000. Se dirá, y es cierto, que las Augsburg planas, forzando su marcha al extremo límite, han resistido tiradas de 1.200 y hasta de 1.400 ejemplares por hora; pero no es menos exacto que si ellas han podido hacer un trabajo tan extraordinario, gracias á su perfecta y sólida construcción, no es prudente exigírselo, si se quiere conservar las máquinas muchos años en buen estado, ya que son construídas para un tiraje normal de 800 á 1.000 ejemplares.

El mayor tiraje de la máquina á dos revoluciones lo facilita principalmente el movimiento del tambor ó cilindro impresor, que tiene un movimiento de rotación continua, y á la vez el de suspensión; esto es, que sin parar su movimiento rotativo, sube cuando no ha de imprimir y baja cuando ha de efectuarlo, ejecutando este doble movimiento con admirable sencillez y suavidad. Ya se sabe que los tambores de las otras máquinas planas paran su marcha después de la impresión de cada hoja, y que este paro imposibilita un mayor tiraje. Por esto la gran ventaja de la nueva máquina consiste en este ingenioso perfeccionamiento del doble y continuo movimiento del tambor, que la caracteriza con el calificativo tan propio de *á dos revoluciones.*

Obtenido el modo de efectuar el tiraje máximo concebible á que pueden llegar las máquinas planas, presentóse otro gran problema á resolver, sin cuya feliz solución aquella gran ventaja se habría neutralizado, no se habría hecho práctica; este problema era la necesaria rapidez para la introducción de las hojas en blanco para imprimir; ó en

© Biblioteca Nacional de España

otros términos, las funciones del marcador ó ponepliegos.

El más hábil ponepliegos no puede dar más que lo que permite la máquina común; y aun, si se quiere exagerar, admitamos que marque de 1.000 á 1.200 ejemplares, siendo dificilísimo que se haga un buen trabajo con la máxima marcha de la máquina, y menos que pueda emplearse una actividad tan superior mucho tiempo.

De todos modos, aun aceptando el prodigio de la superior y continua labor del ponepliegos, no hubiera valido la pena de construir una máquina para hacer un tiraje de dos ó trescientos ejemplares más que las otras máquinas.

Y el genio mecánico estudió seriamente, probó infinitos medios, empleó grandes recursos en ello, hasta que al fin logró su propósito con el precioso invento de un *marcador automático* que siguiera la rápida marcha de la nueva máquina sin dificultad alguna.

En efecto; esta es otra invención indispensable que completa la solución para el mayor tiraje de la nueva máquina; y este nuevo aparato adicionado á ella no complica lo más mínimo su funcionamiento, es de una sencillez encantadora, asegura la exacta marcación y al debido tiempo, es, en fin, una maravilla mecánica, que substituye perfectamente al mejor ponepliegos, quien, por otra parte, no podría ejecutar de ningún modo tan extraordinario trabajo como el que aquel aparato realiza.

Añadamos á tan superiores condiciones de la nueva máquina, una sólida construcción, un tintaje normalmente perfecto, pues el aparato entintador es también una preciosidad, el ajuste matemático de todas sus piezas y exacta nivelación, y tendremos, como tenemos, la mejor máquina plana para el tiraje de grabados, con el máximo poder de impresión.

No hablamos de algo desconocido, sino de hechos bien comprobados entre nosotros. En los acreditados talleres gráficos de los señores Ortega y Radaelli, por ejemplo, puede verse funcionar una de estas magníficas máquinas, la primera procedente de la casa Augsburg que aquí se ha instalado,

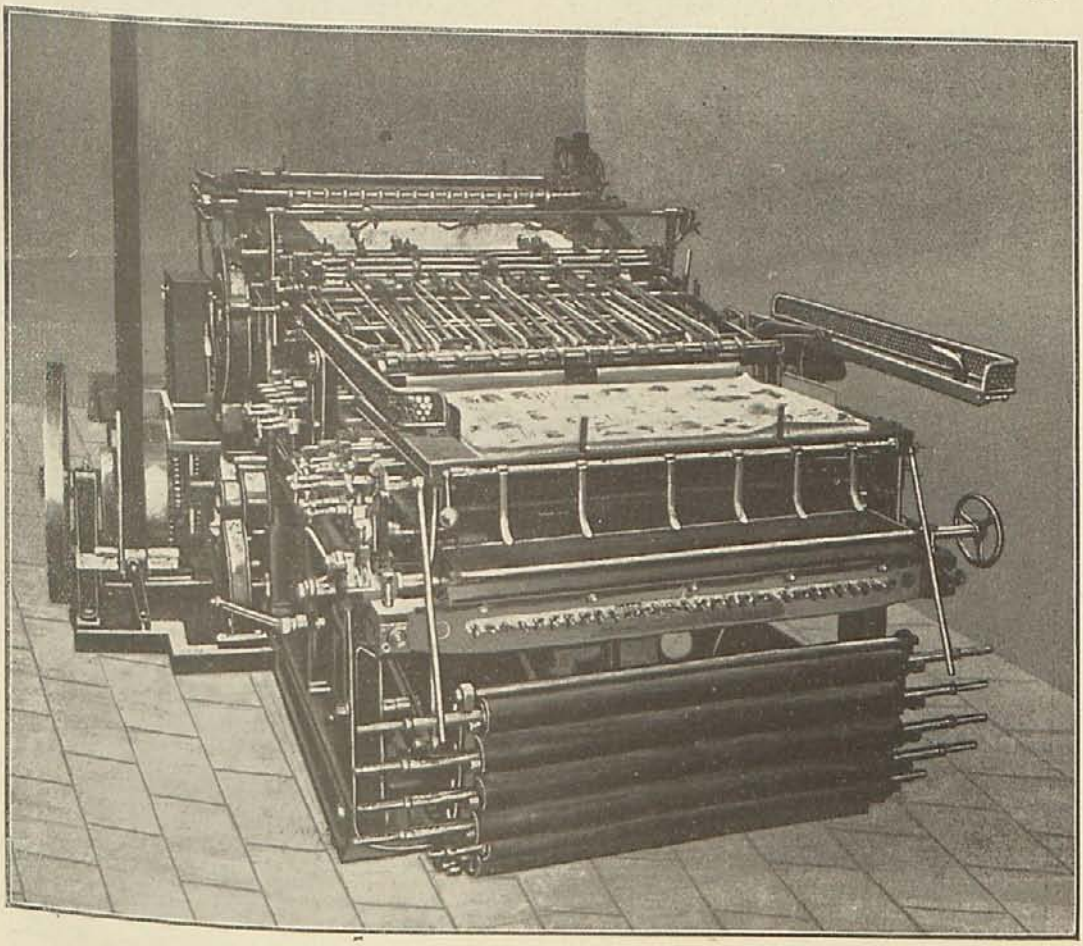

La máquina á dos revoluciones con ponepliegos automático imprimiendo un pliego de *Caras y Caretas* con una velocidad de 2000 ejemplares por hora

© Biblioteca Nacional de España

para el tiraje de la popular revista *Caras* y *Caretas*, y no bien se observaron las positivas ventajas que ofrece, se apresuraron dichos señores á pedir á la expresada fábrica dos máquinas más del mismo sistema.

Y es de tener en cuenta que la máquina á dos revoluciones en este caso, y dada la especialidad gráfica á que está destinada, no sólo se revela superior á las máquinas planas comunes, como hemos demostrado, sino que admite satisfactoriamente la comparación con las rotativas para ilustraciones, ofreciendo aún ciertas ventajas.

Las más perfectas rotativas construídas expresamente para el tiraje de grabados, como, por ejemplo, la Augsburg que tiene *La Nación* para los Suplementos ilustrados, que tanto llaman la atención pública por la belleza y nitidez de impresión de sus grandes grabados, resultado que casi no se creía factible poder lograr con las rotativas, pueden tirar de 6.000 á 6.500 ejemplares por hora perfectamente bien; pero la ventaja de la máquina á dos revoluciones con respecto á la rotativa, consiste en que en ésta se pierde mucho tiempo (á veces un día) en la confección de matrices y planchas cilíndricas de estereotipía para el tiraje; mientras que en la á dos revoluciones no son necesarias estas operaciones, puesto que la impresión se efectúa directamente sobre la forma tipográfica, como en las otras máquinas planas, y lo que tira de menos con relación á la rapidez de la rotativa, lo gana en el tiempo que ésta pierde en la fabricación de las planchas cilíndricas, y este ahorro de tiempo es de un gran valor en determinadas publicaciones que ofrecen minuciosa información gráfica de recientes acontecimientos.

De modo, que podría concluirse con toda verdad este principio: en tirajes muy largos, nada se conoce superior á la rotativa; pero en tiradas regulares es preferible la máquina á dos revoluciones, por la innegable pronta disposición para el tiraje y sus especiales condiciones.

La máquina á dos revoluciones, pues, ha venido á prestar un gran servicio á la tipografía para la impresión de obras, catálogos y revistas ilustradas del género de *Caras y Caretas* y *P B T*, llenando perfectamente el vacío señalado entre la máquina plana común y la rotativa, así como la rotativa de las condiciones de la que posee *La Nación* lo presta magníficamente para largas tiradas y grandes grabados.

Y para concluir esta sumaria información de la máquina á dos revoluciones, ofrecemos una demostración gráfica de ella con los dos grabados que intercalamos de esta joya mecánica, á fin de que se tenga más acabada idea de su verdadera importancia.

El Grabado directo ó Autotipía

Antecedentes

Desarrollando el plan que nos hemos propuesto, de que nuestra Revista sea en lo posible un archivo de conocimientos gráficos, consultable para todos, especialmente para nuestra juventud noográfica, que constituye la esperanza del porvenir, diremos algo referente al *grabado directo ó autotipía*, de que nos dió una bella muestra el señor L. J. Rosso, que en forma de suplemento fué publicada en el número primero.

Tratándose de un grabado fototipográfico, es decir, un producto fotográfico para imprimirse tipográficamente, el primer elemento es la fotografía, que ha hecho célebres los nombres de Niepce y Daguerre, quienes fueron los primeros, á principios del pasado siglo, que estudiaron seriamente la manera de obtener una imagen duradera, logrando muy buenos resultados, que perfeccionaron después Mr. Fizeau, Mr. Legray, y Mrs. Acher y Fry.

Conseguida, allá por el año 1851, la imagen rápida revelada por el sulfato de protóxito de hierro, y empleando el procedimiento del *colodion*, esto es, realizada completamente la invención de la fotografía, se estudió la manera de conseguir el *fotograbado:* impresionar sobre una plancha de zinc el clisé fotográfico, y por medio de mordentes producir un relieve suficiente en ella para sacar copias con la prensa ó la máquina tipográfica, substituyéndose así el antiguo grabado al boj por el fotomecánico.

El "gillotage"

La idea de reproducir un dibujo directamente por medios químicos, no surgió como consecuencia de la invención de la fotografía, sino por estudios independientes de ella, que inició Mr. Fermin Gillot, hacia mediados del último siglo, y que continuaron los hijos de éste con creciente éxito, y de los que resultó la *zincografía;* esto es, el grabado obtenido por medio de un transporte, calco ó dibujo, hecho directamente sobre una plancha de zinc, valiéndose de tintas fuertes resistentes á los ácidos que atacan las partes no entintadas, y así producir el relieve necesario para ser reproducido este grabado como un molde tipográfico.

Este procedimiento, conocido con el nombre de *gillotage*, ha sido base y fundamento del *fotograbado;* pues obtenida la reproducción de los dibujos por el sistema inventado por Gillot, facilitándolo más el empleo del papel *procédé* para dibujar, papel especial grueso y con cierta granulación que favorece los tonos y el transporte al zinc, se pensó en reproducir la fotografía por el *gillotage* como cualquier otro dibujo.

© Biblioteca Nacional de España

Con ahinco increíble se trabajó para conseguir el propósito perseguido, pero se luchaba siempre con la compacta y tersa superficie de la lámina fotográfica, que imposibilitaba obtener sus tonos y detalles; faltaba el grano del papel *procédé*, la línea abierta del dibujo, los blancos para penetrar el ácido mordente.

El grabado directo

Por fin, surgió en la mente del austriaco Meisenbach la idea feliz que encaminase á la solución del gran problema, hacia el año 1880.

El procedimiento inventado por Meisenbach fué éste: de un clisé positivo, al reproducirlo por negativo, interponía otro de unos puntos muy pequeños, y el negativo propio para copiar á la plancha de zinc quedaba con los detalles de los claros y obscuros que recogía el puntillado; éste era hecho con máquina sobre una plancha de cobre ó acero; y el positivo era un clisé fotográfico, reproducción de una prueba impresa de esta plancha.

Como todo, en un principio era imperfecta la invención, pero puestos los estudios en el buen camino bien pronto se consiguieron perfeccionamientos que la hicieron practicable y definitivamente resuelta la ardiente aspiración de los amantes de la vulgarización ilustrada del libro.

La trama ó reticulado

Ya en 1884, Austria, Alemania y Francia hacían estos clisés con positivos rayados, dando mejor resultado, pues se conseguían los tonos de mecánica en el grabado: *punto, raya, cuadro blanco y negro.* Sin embargo, aun siendo los claro-obscuros más verdaderos, no se lograba la finura deseada, que superase ó igualase al menos la belleza del grabado de madera.

A Norte-América débese el último triunfo del grabado fotomecánico, con sus magníficas placas de cristal rayadas, que desterraron las de metal primitivas con brillante éxito, honrando los nombres de Max Levy y Dayton.

Es de tal importancia este elemento en el fotograbado, conocido por *trama ó reticulado*, que bien merece algunas líneas de descripción.

He aquí como se produce la *trama:*

Se escogen cristales, los más planos y perfectos posible, de suma pureza, y se les da un baño de barniz, compuesto de betún de Judea, caucho y esencia de trementina ó de análogas substancias. Se colocan así preparadas en una máquina especial, que, con un diamante perfectamente tallado expreso, traza en el cristal líneas paralelas diagonalmente con matemática exactitud, sin arañarle lo más mínimo, sino sólo dejándolo al descubierto por el trazado, que únicamente arranca la capa de barniz.

Esta operación es tan delicada, que la máquina no ha de interrumpir ni variar de intensidad la uniformidad de su movimiento, pues de lo contrario correríase el riesgo de producirse una diferencia de grueso en la línea á cada parada, ó bien la falta del exacto paralelismo necesario al trazar la línea inmediata, lo cual causaría irremisiblemente la inutilización del cristal.

Efectuado el trazado descripto con toda perfección, se procede á grabar el cristal por medio de la acción del ácido fluorídrico, se limpia del barniz con que se le había bañado, recubriéndosele de una materia negra después, la cual se extrae luego de la superficie con una máquina de pulir, quedando sólo las líneas grabadas perfectamente trazadas en negro.

Grabados los cristales á satisfacción completa, se unen de dos en dos por ambas caras grabadas, pero de modo que se crucen las líneas diagonales con perfecto ajuste, pegándose con bálsamo de Canadá y bajo presión hidráulica, y queda hecha la *trama.*

Como se comprende, para lograr una perfecta trama de esta índole, se requiere una habilidad extraordinaria, pues bien puede afirmarse que la mitad de las tramas, á pesar del sumo cuidado, se inutilizan.

El clisé fotográfico

Ahora bien: interponiendo en la máquina fotográfica la trama entre la placa sensibilizada y el modelo á reproducirse, se forma la imagen ó negativa por medio de unos puntitos más ó menos finos (según la intensidad del tono del original), que copian el claro y obscuro con todos los detalles del objeto reproducido. El reticulado deforma su proyección sobre la placa sensible según la distancia entre ésta y aquél, variando notablemente el tamaño de los puntitos que proyecta, según la abertura y forma del diafragma del objetivo, con arreglo á la distancia focal. De este modo se obtiene una reproducción más ó menos obscurecida ó más ó menos clara y mejor detallada, conforme la variación del tono de la trama, la abertura del objetivo y diafragma.

Hasta que Meisenbach no inventó el procedimiento directo, el fotograbado quedaba circunscripto á la reproducción de dibujos de línea franca, á la pluma y al lápiz especial, en superficie granada. Las medias tintas macizas, uniformes, quedaban excluídas. Por esto también se le llama al grabado directo, el *grabado de los medios tonos.* Desde el grabado directo fué posible convertir en clisé tipográfico toda imagen sin excepción, dibujada, pintada ó de relieve, sea cual fuere la materia de que esté compuesta.

© Biblioteca Nacional de España

El clisé tipográfico

Obtenido un clisé fotográfico en las condiciones actuales, con una buena trama, se está en aptitud de reproducir perfectamente la imagen sobre la plancha de zinc, para formar el clisé tipográfico, el grabado fotomecánico.

Para dar el relieve necesario á la plancha de zinc, la acción es casi automática; sin embargo, el buen gusto artístico del grabador influye poderosamente para obtener la mayor ó menor brillantez de tonalidades, y así puede afirmarse que el buen éxito del grabado depende de la habilidad del operador.

Impresionada la plancha de zinc con ácido nítrico graduado, se le da una primera *morsure* más ó menos fuerte con el ácido, cuya acción tiene por objeto destruir ó morder los blancos, respetando el dibujo, que se protege por medio de tinta preparada para tal objeto; se vuelven á atacar los blancos dos ó tres veces con el ácido, hasta que el surco producido sea suficiente, ó lo que es lo mismo, se haya hecho el debido relieve de las partes dibujadas, y entonces se afina, se recorta la plancha para que tenga la medida conveniente y regular, se monta sobre un block de madera á la altura del tipo de imprenta, y queda hecho el grabado.

La impresión tipográfica del grabado

Según el grado de la trama, el grabado resulta más ó menos abierto en los puntos que lo determinan. Esta circunstancia debe tenerse en cuenta para sacar buen partido de la autotipía, según se destine á impresiones comunes ó de lujo, á periódicos ó ilustraciones, pues mientras un grabado muy abierto se imprime fácilmente con limpieza, aunque sea en papel regular, el grabado de puntitos pequeños, casi imperceptibles, exige imprimirse en papel especial de buena calidad y muy satinado.

Siendo bien hecho el grabado, de trama francamente abierta, casi no se necesita para el tiraje recorte alguno, siempre que se emplee buena tinta, sean los rodillos algo duros, la presión se haga seca y uniformemente, la nivelación de la lámina sea perfecta, y se pase á menudo la broza para evitar el empaste. La impresión será excelente, sobre todo si se imprime sobre papeles de pasta suave y satinados, como los especiales llamados *mate, couché,* etc.

Debe tenerse en cuenta también que antes una lámina de zinc permitía hacer un recorte reforzado para un tiraje largo; á menudo hoy sucede que la plancha se rompe ó se hunden los negros, por la mala calidad del zinc. En este caso el recorte precipita la destrucción del clisé. Pero, por regla general, si se quiere obtener una impresión verdaderamente artística, deben observarse las condiciones referidas de papel, tinta y presión, y hacer un recorte detallado, más ó menos reforzado, según sea más ó menos abierto el grabado, acentuando los tonos del clisé con buen gusto artístico.

Tales son los antecedentes del *grabado directo,* los elementos que lo forman, los procedimientos que se emplean y las condiciones que se requieren para lograr *la artística impresión de la autotipía.*

Grabado directo sin reticulado

Digamos, para terminar este trabajo, que los franceses, y especialmente los norteamericanos, los más prácticos y decididos en hacer experimentos, están buscando el procedimiento para obtener el grabado directo sin el recurso del reticulado ó trama en el clisé fotográfico, porque este precioso elemento es muy caro, lográndose algunas buenas pruebas á fuerza de ensayos. Pero este procedimiento no será bastante satisfactorio artísticamente, cuando no vemos se generalice su adopción. Mas tampoco en esta serie de estudios es lícito afirmar que no se llegue á conseguir semejante propósito. Dejemos al tiempo y á los empeños del hombre la solución, si ella es factible.

La autotipía bicolor

También hemos de mencionar la belleza de la autotipía bicolor, de la que se ven muy excelentes impresiones; esto es, haciendo el tiraje de dos colores con el mismo grabado, por ejemplo, tirándose en tinta roja primero y después en tinta azul, superpuesta á la primera, empleándose colores con bastante barniz, á fin de obtener la transparencia y suavidad necesarias para la debida armonía de ambos colores, puesto que con el uso de tintas de mucho cuerpo resultaría una especie de parche inarmónico.

Asimismo se efectúa otro procedimiento bicolor, que consiste en el tiraje de dos colores á la vez, seccionando los rodillos dadores para que tengan en una parte un color y en la otra otro, por ejemplo, un azul y un verde, que se armonizan en la forma, produciendo en la impresión cierto efecto tornasolado, ó como si la luz debilitara un costado de la lámina, figura ó paisaje, y obscureciese el otro costado ó último término. Si las tintas son bien armónicas, porque la armonía de los colores es la primera cualidad artística requerida, y hay bastante cuidado en mantener separados los colores, se conserva la limpieza necesaria, se hace, en fin, con la inteligencia debida el trabajo, también se obtienen buenas impresiones con este procedimiento.

© Biblioteca Nacional de España

Las modernas rotativas

Asombro inocente

Un *viejo abonado* á una revista técnica del arte, ocupándose de una noticia que ésta publicara sobre una máquina rotativa construída por la casa Koenig y Bauer, se manifiesta asombrado de que con esa rotativa puedan imprimirse diarios de 48 páginas ó 12 pliegos de 4 páginas, en formato pliego abierto de 470×630 m/m., y acumulando y doblando á la vez los 12 pliegos, llegar al tiraje de cerca de 12.000 diarios de 48 páginas por hora, ó 24.000 de 24 páginas, y exclama:

"Me parece imposible que con una rotativa coloso como ésta pueda obtenerse un tiraje de más de 140.000 ejemplares de un diario por cada hora de trabajo de los de 4 páginas acostumbrados del formato 580×830 al máximum de 630×940 milímetros.

"Y mi incredulidad aumenta considerando que para imprimirse diarios de cuatro páginas en esta rotativa coloso, no puede obtenerse de ella más de 24.000 ejemplares por hora, por la sencilla razón de no tener más que una dobladora, mientras que para un tiraje de 140.000, la máquina necesita seis dobladoras.

"Ni siquiera los constructores americanos, tan felices de ideas grandiosas, han pensado jamás darnos un monstruo de hierro semejante, y tampoco podemos creer que nos lo dé la casa Koenig y Bauer, á menos que no desee construir un monstruo que nos trague y aniquile á todos".

No nos explicamos el asombro del *viejo abonado* si conoce las modernas rotativas, por lo que sospechamos que ha juzgado sin munirse de datos comprobados.

Nosotros podríamos contestarle, citándole no más la máquina rotativa para diario séxtuple que para *La Nación* de Buenos Aires está construyendo la casa Augsburg de Alemania, sin necesidad de recurrir á los colosos norte-americanos.

Esta rotativa puede perfectamente imprimir hasta 48.000 ejemplares de 12 páginas por hora, formato 66×96, y de uno hasta seis colores, si se desea.

Y hasta 24.000 diarios de 24 páginas por hora, y con colores también, del mismo formato. De modo, que podemos afirmar que esta rotativa será la más poderosa existente en las Repúblicas del Plata.

Ya ve el señor *abonado* que no hay para qué asombrarse ante el actual poder mecánico, para el cual parece que no tiene ya sentido la frase: *No hay más allá.*

Nota administrativa

Participamos á los señores subscriptores, tanto de la Capital como de Provincias, que se han remitido ya todos los recibos bajo sobre cerrado. Si alguno no lo hubiese recibido, rogámosle nos dé pronto aviso.

Rectificación necesaria

El *Boletín del Centro Unión de Libreros, Impresores y Anexos*, al acusar recibo de nuestro primer número, dice: "Organo oficial de la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina, según anuncia"; á lo cual debemos contestar que no anunciamos ni es ÉXITO GRÁFICO órgano oficial de ninguna corporación, sino una Revista de Artes Gráficas, editada por la casa Curt Berger y Cª, y con el propósito de contribuir al fomento de nuestras Artes, sin exclusivismos de ninguna especie, como bien claramente se manifiesta en el suelto *Breve explicación.*

Ahora, que en la Revista se dé cabida á los documentos oficiales de la Sección Artes Gráficas, por creerlos de interés para nuestros gremios, como en el referido suelto se expone, esto es bien distinto de ser la Revista órgano oficial de dicha corporación.

Y cuando tan claramente se ha explicado todo, no comprendemos como puede establecerse semejante confusión, que en honor de la verdad nos obliga á esclarecer, para que no tome incremento un erróneo concepto, que si no puede sernos molesto es inexacto, y ello basta.

Por lo demás, agradecemos al colega las frases que nos dedica y los augurios de larga vida, que á nuestra vez también para él deseamos.

La Tricromía

Correspondiendo á nuestra *Invitación*, los señores Gunche, Wiebeck y Turtl nos han honrado con la preciosa *tricromía* que en Suplemento publicamos, con las tres planchas respectivas de cada color, para que se comprenda mejor el procedimiento.

En el número próximo trataremos de tan hermosa producción gráfica.

Entre tanto hemos de manifestar nuestro profundo agradecimiento á los señores Gunche, Wiebeck y Turtl por su entusiasta y valiosa cooperación á nuestra obra.

Subscripción anual á "Exito Gráfico"

República Argentina.	$ 5.— m/n.
Exterior	„ 2.50 oro
Pago adelantado.	
Números Specimen	$ 0.50 m/n.
en la República Argentina.	

Tarifa de Anuncios

1 página (cada inserción)				. . . . .	$ 25.— oro
1/2	„	„	„	. . . . .	„ 15.— „
1/4	„	„	„	. . . . .	„ 10.— „
1/8	„	„	„	. . . . .	„ 6.25 „

Anuncios económicos

Se admiten . . . . . la línea á $ 0.20 m/n.

© Biblioteca Nacional de España

Boletín Oficial de la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:. . . . . RODOLFO LAASS
Vicepresidente:. . . . . EMILIO GUNCHE
Secretario:. . . . . L. J. ROSSO
Tesorero:. . . . . PABLO CONI

Vocales

FAUSTO ORTEGA, FRANCISCO FESSEL
ALFREDO COLOMBATTI, JOSÉ AUGUSTO RIVOLIN
EDUARDO KIRCHNER (Casa Jacobo Peuser)
PEDRO F. ROTGER

JURADO

PEDRO VACCARI, FRANCISCO PERELLI, CARLOS PAGANINI

DELEGADOS AL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA
EMILIO GUNCHE, PABLO CONI, L. J. ROSSO
EDUARDO KIRCHNER

Secretaría Social: DEFENSA 435

Horas de oficina: de 11 a. m. á 5 p. m.

Informe del señor Presidente de la "Sección de Artes Gráficas" á la Asamblea de la Asociación efectuada el 19 de julio último.

Señores consocios:

Cumpliendo lo dispuesto por nuestros Estatutos, tengo el honor de daros cuenta de la marcha de la Sociedad y de los trabajos realizados desde la fecha de la última Asamblea.

Reglamento de trabajo

La aplicación del Reglamento de trabajo no ha ofrecido mayores dificultades. La Comisión ha tratado, por todos los medios á su alcance, de que la implantación y exacto cumplimiento del Reglamento fuera general y uniforme. En tal sentido, habiendo tenido conocimiento de que en algunos establecimientos no se había puesto en vigor el Reglamento, creyó de su deber, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos, dirigirles una nota pidiéndoles explicaciones al respecto, y haciéndoles presente los inconvenientes de tal proceder, que tan directamente afectaban los vínculos de unión y solidaridad de nuestro gremio. El resultado de esta gestión ha sido satisfactorio, si bien ha producido la renuncia de los socios señores Kraft y Dimitrijewits, quienes alegaron que por razones particulares se veían imposibilitados de cumplir el Reglamento. Por otra parte, la Sección Unión Gráfica de la Sociedad Tipográfica Bonaerense solicitó también por nota algunas reformas al Reglamento, y nombró una delegación para exponer verbalmente las razones de su pedido, lo que tuvo efecto ante la subcomisión de nuestra Sociedad designada para tal objeto.

Se va á dar lectura á la Asamblea de la nota de referencia, y ella resolverá si conviene introducir las reformas propuestas. Debe tenerse en cuenta que este Reglamento tiene apenas cuatro meses de vigencia, y, por tanto, quizá fuera prematuro introducir reformas hasta tanto que una práctica mayor las aconseje, siendo más justificado este aplazamiento desde que tenemos en trámite la formación del tribunal arbitral, llamado á dirimir cualquiera desinteligencia que pudiera producirse sobre la aplicación del Reglamento.

Tribunal arbitral

Los señores socios tienen conocimiento del proyecto de la constitución del tribunal arbitral circulado con la convocatoria de la Asamblea. Esta iniciativa, que corresponde á la Sección Unión Gráfica de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, fué acogida favorablemente por la Comisión Directiva, la cual nombró una subcomisión para el estudio de este asunto. Esta subcomisión conferenció con los delegados de la Sección Unión Gráfica, fijándose de común acuerdo las bases del tribunal arbitral que hoy se someten á vuestra consideración. No puedo menos de llamar la atención de los señores socios sobre la importancia de este asunto, cuya trascendencia se explica con sólo considerar que el tribunal arbitral está llamado á solucionar inapelablemente todos los casos de divergencia ó conflicto que pudieran producirse entre patrones y obreros, lo que implica necesariamente la renuncia por ambas partes de procedimientos extremos y contribuirá á la vez á estrechar los vínculos que deben existir entre la familia de las Artes Gráficas, á cuyo fin responde principalmente la fundación y existencia de nuestra Sociedad.

Trabajo á destajo

Desde la fundación de nuestra Sociedad estaba pendiente un reclamo sobre el trabajo á destajo. Como en los casos anteriores, la Comisión Directiva le prestó la más favorable acogida y nombró una subcomisión para el estudio del asunto. Esta invitó á la Unión Gráfica á exponer los fundamentos de su pedido en una conferencia á la que asistieron dos delegados de la misma.

" El trabajo á destajo, expuso la Unión Gráfica, es malo, porque no cree justo que los

© Biblioteca Nacional de España

obreros de un mismo establecimiento trabajen en diferentes condiciones y porque la forma en que se practica es sumamente irregular.

"Que la dificultad estriba principalmente en la falta de una reglamentación del trabajo y la fijación de una tarifa uniforme, por cuya razón cree que, en el caso de no ser aceptada la supresión del trabajo á destajo, se trate á la brevedad posible su reglamentación".

La subcomisión, en su luminoso informe, rebate en términos concluyentes los argumentos aducidos por la Sección Unión Gráfica, apoyada no sólo en los antecedentes de otros países y en la opinión de eminentes economistas que ha tenido á la vista, sino también en las prácticas del nuestro.

"Como todas las acciones humanas, dice el notable informe de la subcomisión, el trabajo á destajo ha tenido y tiene aún sus impugnadores; pero, justo es decirlo, él ha salido triunfante siempre, y no pocas veces lo hemos visto defendido por los mismos obreros, que ven en este sistema la forma más leal y justiciera para desplegar sus muy legítimas ambiciones".

Después de citar la opinión de altas autoridades extranjeras sobre la materia, el informe agrega:

"Conviene observar, además, que los obreros que entre nosotros trabajan á destajo, sobre todo en la composición tipográfica, son obreros que se han dedicado con especialidad á esa forma de trabajo, quienes en su mayoría no llegarían á ganar en otra forma la mitad de lo que ganan hoy.

"Salvo raras excepciones, en las Artes Gráficas no se aplica entre nosotros, en general, el trabajo á destajo sino en la composición de líneas corridas, reservándose para los obreros por día ó por mes todos aquellos trabajos de estadística, matemáticas, comerciales, etc., que exigen del obrero ciertas aptitudes que podremos llamar artísticas, asaz poco comunes en nuestros talleres, y que están muy distantes de poseer los que se dedican al trabajo de líneas".

La Comisión Directiva aceptó las conclusiones del informe producido por la subcomisión, y confió á la misma el encargo de proponer una tarifa y reglamento del trabajo á destajo, todo lo que será sometido á vuestra consideración en la próxima Asamblea.

Tarifa de aduana

Otro de los asuntos que mayor atención ha merecido de la Comisión Directiva ha sido el relativo á la reforma de nuestro arancel aduanero.

Después de un detenido estudio de tan importante asunto, la Comisión Directiva presentó á la Unión Industrial Argentina una exposición, acompañada de una planilla con las modificaciones que creyó necesario introducir en los aforos y derechos que la actual tarifa de aduana asigna á los productos de nuestro ramo que en cantidad tan considerable se importan del extranjero.

El aumento de los aforos propuestos para la importación de impresos en general se funda en que el aforo actual es muy inferior al verdadero valor que tiene y debe asignarse al artículo confeccionado, y por tanto los derechos no están en relación con los que pagan las materias primas que se emplean en su elaboración, como ser papel, tintas, barnices, productos químicos, piedras, etc., no siendo exagerado afirmar que estos derechos representan hasta tres veces el valor fijado al artículo elaborado. En estas condiciones es evidente que el industrial del país no puede competir con el producto extranjero.

La tarifa de aduana está inspirada en el propósito de favorecer el desarrollo de las industrias del país, gravando con altos derechos las manufacturas extranjeras, y sólo la de las Artes Gráficas está desamparada de toda protección, á pesar de que ella emplea ingentes capitales, da ocupación á una enorme cantidad de obreros de todas edades y sexos, y constituye, en fin, la manifestación más característica del adelanto y progreso alcanzados por el país.

Otra reforma propuesta en la tarifa de aduana reclamada imperiosamente es la de los derechos que gravan el papel. Las rebajas que hemos solicitado no afectan por otra parte la fabricación nacional, desde que esta industria es incapaz de producir en cantidad y calidad necesarias para el consumo. Además le queda reservada una protección considerable respecto de los papeles de color, de envolver, estraza, etc., mediante la cual todavía pueden establecerse y prosperar mayor número de fábricas que las existentes.

Esperamos confiadamente que nuestra petición tendrá un éxito satisfactorio, tanto por la justicia que ella encierra, como por la cooperación que nos ha de prestar la Unión Industrial Argentina.

Aun cuando los asuntos de que acabo de daros cuenta han constituído la principal tarea de la Comisión Directiva, ésta se ha ocupado también de otras cuestiones que se relacionan con la buena marcha y progreso de nuestro gremio.

Actualmente está tratando un convenio para la impresión gratuita de las publicaciones de nuestra Sociedad en una sección especial de una revista que se propone editar una casa importadora de nuestro ramo que está destinada á circular profusamente en el gremio, y es de esperar un resultado favorable de esta gestión.

© Biblioteca Nacional de España

La Comisión Directiva ha sido invitada, por la Unión Industrial Argentina para tratar sobre la celebración de una exposición conmemorativa del centenario de la independencia argentina. La Comisión cree que nuestro gremio debe prestar su cooperación á la realización de tan plausible pensamiento.

Tenemos que lamentar el sensible fallecimiento de nuestro consocio señor Nicolás Vigliano, á cuya familia se ha pasado una nota de condolencia, enviándose además una corona.

Han presentado su renuncia de miembros del Jurado los señores Pedro Vaccari y S. Dimitrijewits, y corresponde á la Asamblea nombrar sus remplazantes.

Dejo así reseñados los principales trabajos realizados por la Comisión Directiva, y espero que ellos merecerán la aprobación de la Asamblea.

He dicho.

Informe de la subcomisión dictaminadora sobre el trabajo á destajo.

Buenos Aires, mayo 15 de 1905.

Señor Presidente de la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina.

Nombrados para informar sobre el trabajo á destajo, especialmente en sus relaciones con la composición tipográfica, rama de las artes gráficas en que se halla más difundida esta forma de trabajo, los que subscriben tienen el agrado de presentar al señor presidente el resultado de sus investigaciones, en la esperanza de haber cumplido en la medida de lo posible su mandato.

El largo tiempo transcurrido sin que la subcomisión se expidiera reconoce dos causas, que, aunque conocidas por los miembros de la Comisión Directiva, deseamos que consten en el presente informe. La primera es el cúmulo de asuntos importantes que han absorbido su preferente atención, y la segunda la demora con que fueron recibidos los antecedentes que se solicitaron á Europa para mayor ilustración de sus miembros.

En posesión, por fin, de algunos de esos antecedentes, la subcomisión juzgó oportuno, antes de dar comienzo al estudio de la cuestión, oir la opinión de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, tanto más cuanto que ésta, por nota dirigida á la Sección Artes Gráficas, á raíz de constituirse, indicó la conveniencia de estudiar el trabajo á destajo.

Pidióse, en consecuencia, á dicha sociedad la designación de una persona que ampliara los términos de la nota aludida, que no expresaba claramente los deseos de esa sociedad.

Accediendo á este pedido, la Sociedad Tipográfica delegó al efecto á los obreros señores José Baliño y José Rodríguez, quienes en la reunión *ad hoc*, cuya acta se acompaña, celebrada el 5 de mayo de 1905 en el local social, expusieron: "Que el trabajo á destajo es malo, porque no creen justo que los obreros de un mismo establecimiento trabajen en diferentes condiciones y porque la forma en que se practica es sumamente irregular. Que la dificultad estriba principalmente en la falta de una reglamentación del trabajo y la fijación de una tarifa uniforme, por cuya razón creen que en el caso de no ser aceptada la supresión del trabajo á destajo se trate á la brevedad posible la reglamentación".

Para corroborar esta opinión, los delegados dijeron: que habían reunido datos á fin de deducir cuál era el término medio del salario de los obreros que trabajan en esas condiciones, dando por resultado una suma inferior á *sesenta* pesos mensuales, aduciendo como principal causa de la exigüidad de este promedio, que algunos establecimientos (de los que designaron varios) abonaban sólo 30 ó 32 centavos el millar de *n*.

Esta subcomisión les objetó que, dada la forma que habían adoptado para establecer ese término medio, éste tenía que ser necesariamente erróneo, pues partía de una base falsa en absoluto al englobar á todos los obreros, buenos y malos, activos y lentos, etc.

Asimismo les hizo notar, ofreciéndoles pruebas irrefutables, el error en que se hallaban respecto del precio del millar abonado por algunas de las casas designadas.

En conclusión, los señores Baliño y Rodríguez manifestaron espontáneamente que creían que un liniero regular podía parar aproximadamente en un día 10.000 *n*, que al precio corriente de 40 centavos el millar representaba un jornal de *cuatro* pesos diarios, ó sea cien pesos por mes de 25 días hábiles.

Como circulara la voz de que la Sociedad Tipográfica Bonaerense abogaría por la supresión absoluta del trabajo á destajo, hízose convicción en los miembros de esta subcomisión la necesidad de recurrir á la mayor suma de argumentos para convencer á los obreros de que la supresión del trabajo á destajo estaba en pugna con todos los precedentes, tantos extranjeros como nacionales; siendo ésta la razón que la indujo á solicitar del extranjero los datos mencionados.

Como todas las acciones humanas, el trabajo á destajo ha tenido y tiene aún sus impugnadores; pero justo es decirlo, él ha salido triunfante siempre; y no pocas veces hémoslo visto defendido por los mismos obreros, que ven en este sistema la forma

© Biblioteca Nacional de España

más leal y justiciera para desplegar sus muy legítimas ambiciones.

Defensores convencidos del trabajo á destajo, no podemos, señor presidente, resistir el deseo de transcribir algunos párrafos de la elocuente exposición hecha por el señor Defontaine, director de la Escuela Industrial de Bruselas en el Congreso de Economistas de 1894, que son un paralelo entre el trabajo á jornal y el trabajo á destajo.

"Cuando el obrero trabaja á jornal, dice el señor Defontaine, no tiene el más mínimo interés en adelantar; trata sencillamente de molestarse lo menos posible. Jamás un obrero en tales condiciones ideará el menor aparato para acelerar la producción. ¿Por qué? Simplemente porque no entra en juego el interés personal, y en la vida es este interés el que estimula á todos: obreros y patrones. Por otra parte, si el obrero no pone en acción todas sus aptitudes, el patrón sólo aprovechará una mínima parte de su trabajo, y entonces por natural tendencia, al ver que el obrero trabaja muy descansadamente, querrá alargar la jornada, la que siempre es más larga en los oficios que trabajan por tiempo. De ahí la imposibilidad para el obrero de instruirse y elevarse por consiguiente en la clasificación social.

"Si al lado de estos inconvenientes del trabajo á jornal examinamos el trabajo á destajo, veremos que los inconvenientes de aquél se tornan en ventajas en éste. En primer lugar, el salario es justo: si el obrero trabaja mucho se le paga ampliamente, si trabaja poco se le paga poco; esto es equitativo. La vigilancia que en el trabajo á jornal es indispensable, enojosa y tiránica, por su carácter personal se vuelve en el trabajo á destajo un mero acto de recepción. ¿El trabajo está terminado? Basta que el patrón, el capataz ó el encargado del depósito diga: esto está bien, aceptado; esto está mal, rechazado. Como se ve es muy sencillo. Los desagrados que se producen cuando se paga por tiempo al obrero, como á un caballo ó á un esclavo, desaparecen cuando se le paga como á un hombre libre que ofrece su mercadería, su mano de obra, del mismo modo que nosotros mercaderes ofrecemos las nuestras.

"En esta última condición el obrero trabaja con tesón y pone en juego toda su capacidad; no más odio hacia el patrón ni hacia el capataz. Por el trabajo á destajo se llegará á un acuerdo entre obreros y patrones".

Ocioso sería hacer resaltar la exactitud de estos cuadros trazados con tanta fidelidad.

Conviene observar, además, que los obreros que entre nosotros trabajan á destajo (sobre todo en la composición tipográfica) son en general obreros que se han dedicado con especialidad á esa forma de trabajo, quienes en su mayoría no llegarían á ganar en otra forma la mitad de lo que ganan hoy.

Esta subcomisión cree fundadamente que la condición actual de los linieros es debida más que todo á la casi completa carencia de instrucción elemental con que ingresan á los talleres, con la pretensión, no nimia por cierto, de aprender el oficio, el arte de Gutenberg. Es por demás sabido, para que sea menester repetirlo, en qué consiste entre nosotros el aprendizaje de las artes gráficas.

El trabajo á jornal, decía el señor Grosjean, director de la casa Leclanché, de París, en el Congreso ya mencionado, no tiene aplicación puede decirse más que cuando se trata de obreros artistas ó semi-artistas, á quienes es menester dejarles el tiempo necesario para examinar y concluir su trabajo.

Salvo raras excepciones en las artes gráficas, no se aplica entre nosotros en general el trabajo á destajo sino en la composición de líneas corridas, reservándose para los obreros por día ó por mes, todos aquellos trabajos de estadística, matemáticas, comerciales, etc., que exigen del obrero ciertas aptitudes que podríamos llamar artísticas, asaz poco comunes en nuestros talleres, y que están muy distantes de poseer los que se dedican al trabajo de líneas.

Para terminar, señor presidente, este ya extenso informe, haremos notar que de las manifestaciones de los delegados de la Sociedad Tipográfica Bonaerense no se desprende razón alguna fundamental en contra del trabajo á destajo en sí, siendo más bien todas ellas originadas por la falta de reglamentación, á lo que en beneficio de todos es necesario arribar cuanto antes.

"Que el trabajo á destajo es malo—dicen los delegados—porque no es justo que los obreros de un mismo taller trabajen en diferentes condiciones..." ¿Cree la Sociedad que sea posible colocar á todos los operarios en un mismo nivel? Sería justo y equitativo equiparar un obrero bueno con otro que no lo es? En este orden de conjeturas son tan poderosas las razones que surgen en contra, que ni en hipótesis siquiera puede admitir esta subcomisión la eventualidad de la supresión del trabajo á destajo (clasificación impropia, pero usual), pues sería destruir en absoluto el estímulo, y por consiguiente el interés, que es el generador de todos los actos humanos.

No debe condenarse el trabajo á destajo porque con él se hayan cometido abusos; lo lógico, lo natural es reglamentarlo de modo á prevenir el mayor número de éstos, ya que sería vana pretensión suprimirlo en absoluto.

© Biblioteca Nacional de España

Para concluir con este tema y corroborar una vez más el juicio de esta subcomisión, debemos mencionar el hecho de que antes de levantar una de las sesiones del Congreso de Economistas de Bruselas, el presidente señor Ives Guyot hizo constar que ninguno de los presentes había sostenido la necesidad de suprimir el trabajo á destajo.

No habríamos llenado del todo nuestro mandato si no hubiésemos dedicado parte de nuestra atención al ramo de encuadernación, en la que el trabajo á destajo ha tenido siempre buena acogida y muy explicable, por no ofrecer jamás el inconveniente de las complicaciones que presenta la composición tipográfica.

El trabajo del encuadernador es puramente mecánico, por lo que no exige de parte del obrero instrucción tan siquiera elemental. El doblado, la alzada, la costura, etc., etc., pueden ser efectuados por analfabetos sin perjuicio de la bondad del trabajo.

Al terminar este informe, señor presidente, la subcomisión hace votos por que en ninguno de los ramos de las artes gráficas sea permitido el ingreso á los talleres en calidad de aprendiz á jóvenes menores de doce años y que no presenten el certificado de haber cursado los cuatro primeros grados de las escuelas comunes.

Pedro F. Rotger, F. Fessel, P. Coni.

Acta

En la ciudad de Buenos Aires, á los cinco días del mes de marzo de 1905, reunida la comisión especial de la Sección Artes Gráficas, compuesta de los señores Coni, Fessel y Rotger, nombrada para el estudio del trabajo á destajo, con asistencia de los señores José P. Baliño y José Rodríguez, delegados de la Sección Unión Gráfica de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, éstos expusieron:

Que el trabajo á destajo es malo, porque no creen justo que los obreros de un mismo establecimiento trabajen en diferentes condiciones y porque la forma en que se practica es sumamente irregular. Que la dificultad estriba principalmente en la falta de una reglamentación del trabajo y la fijación de una tarifa uniforme, por cuya razón creen que en el caso de no ser aceptada la supresión del trabajo á destajo se trate á la brevedad posible la reglamentación.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los presentes.

José P. Baliño, José Rodríguez, F. Fessel, Pedro F. Rotger, P. Coni.

La ley de Aduana y las Artes Gráficas

Resultado de nuestras gestiones
Ventajas obtenidas

La revisión de la ley de aduana señala un notable triunfo para las artes gráficas argentinas. Los intereses de este importantísimo gremio, por tantos conceptos digno como el que más de la consideración de los poderes públicos, estaban desde hace muchos años poco menos que abandonados al azar. Las más curiosas anomalías aduaneras estorbaban su desarrollo, y mientras otras industrias prosperaban, económicamente hablando, ésta permanecía estacionaria, luchando penosamente por contrarrestar los efectos, para ella aplastadores, de un régimen aduanero francamente irracional. Todas sus materias primas gravadas con derechos más ó menos altos y sus artículos elaborados totalmente libres de derechos en los ramos principales, ó con derechos en la mayoría de los casos inferiores á los de las materias primas, tal era el régimen aduanero á que estaba sujeta y á pesar del cual encontró en sus propias energías fuerzas bastantes para realizar en su técnica progresos realmente asombrosos y que, desde este punto de vista, la han colocado á la altura de las más adelantadas de las similares extranjeras.

En gran parte — y bien podemos decir en su totalidad, sin temor de incurrir por ello en una exageración — las causas de este deplorable estado de cosas residían en la inexplicable despreocupación y apatía de los industriales del ramo de artes gráficas, es decir, de los mismos damnificados. Retraído cada uno de ellos en su taller, sólo se preocupaban de lo que pasaba afuera para lamentarse. Y como con las lamentaciones no se remedia nada, la situacion permanecía siendo la misma, ó mejor dicho, se agravaba año por año, pues la competencia comercial internacional arreciaba, y habiéndose apercibido los competitores extranjeros de las increíbles facilidades que les brindaba nuestra ley de aduana en todos los artículos de las artes gráficas, iniciaron la conquista del mercado, mandando á él, cada vez en mayor número, sus legiones de viajantes y comisionistas.

Así marchaban las cosas y así habrían seguido seguramente hasta provocar la crisis final y completa de la imprenta argentina y sus anexos, si un grupo de industriales del ramo no hubiese tocado llamada y constituído, á fines del año pasado, una agrupación gremial que, por el número y la importancia de los establecimientos á ella adheridos, es la representación genuina y única de las artes gráficas nacionales.

Apenas constituída la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina, su Comisión Directiva abordó resueltamente el estudio de estas importantes cuestiones, dispuesta á no omitir esfuerzo para obtener de los poderes públicos la reforma del inexplicable régimen aduanero que la arruinaba. Resultado de este estudio fué el extenso y bien meditado pliego de observaciones á la ley de aduana que presentó al Consejo Directivo de la Unión Industrial, y que éste elevó, conjuntamente con los pliegos de observaciones de los demás gremios industriales, á la consideración de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados el 26 de julio ppdo.

Extensamente comentadas por la prensa nacional y extranjera de la capital é interior, cuyos principales órganos las prestigiaron con verdadero entusiasmo, y favorablemente acogidas por la Comisión de Presupuesto de la Cámara, que reconoció desde luego las razones de elemental justicia en que se apoyaban, la modificaciones aduaneras solicitadas por la Sección Artes Gráficas fueron en su mayor parte aprobadas por ambas Cámaras del Congreso.

He aquí un resumen de esas modificaciones:

ETIQUETAS.

Todas las etiquetas, sin excepción, así las para bebidas, cigarros, perfumería, productos químicos, farmacéuticos y análogos en uno ó más colores y timbrados, como las del papel para precios, con ó sin

© Biblioteca Nacional de España

goma y con ó sin inscripción, como las de cartón para colgar en general, con ó sin inscripción, tenían el derecho general de 25 o/o, que la Sección Artes Gráficas pidió y obtuvo fuera elevado al 40 o/o.

ESTAMPAS.

Las estampas, cromos, oleografías é impresos en general, en colores, sobre cartulina ó papel, artículos que sin excepción alguna pueden hacerse en el país tan bien como en el extranjero, tenían también sólo el derecho general del 25 o/o. Para ellos la Sección Artes Gráficas solicitó y obtuvo que este derecho general del 25 o/o fuera elevado al 40 o/o.

IMPRESOS.

La variedad infinita de impresos, desde los más ordinarios hasta los más finos, facturas, notas de créditos, memorándums, papel y sobres con membrete, parciales, guías, recibos análogos, en tipografía ó en litografía, en un color ó en varios, timbrado, en cobre, en acero, ó en colores, así como los sobre cartón, en tintas ó en colores, para avisos ú otros usos, inclusive los boletos de todas clases, los calendarios y los para calendarios, todos, en fin, sin excepción ninguna, tampoco tenían más derecho que el general del 25 o/o, derecho que la Sección Artes Gráficas ha obtenido que sea elevado al 40 o/o, que es el más alto de la ley, lo mismo que para las estampas y los etiquetas.

PAPEL.

En todo lo relativo al papel, la Sección Artes Gráficas, colocándose en un discreto término medio, desechando todo exclusivismo y teniendo en cuenta los derechos adquiridos por la industria nacional de fabricación de papel, limitóse á pedir: 1o. la exclusión del papel blanco para envolver de tapas, carteles ó barriletes, de estraza, estracilla, paja y para bolsas, de la partida 2253, que comprende este papel, y el análogo de color, gravados ambos con derecho específico de $ 0.10 el kilo; 2o. la modificación de la leyenda de la partida 2254 (papel común blanco, para diario, en bobinas ó resmas) á objeto de incluir en ella el papel blanco ordinario que se emplea para la impresión de folletos, y la rebaja del derecho específico de $ 0.025 de esta partida á $ 0.015; y 3o. la modificación de la partida 2255 (papel blanco para obras y para escribir, blanco de toda clase y tamaño, inclusive el de color, hasta formato oficio, derecho específico de $ 0.045) en la siguiente forma: papel común blanco ó ligeramente coloreado para obras, fabricado de pasta con madera, en bobinas ó resmas, derecho específico $ 0.025 el kilo, y papel fino para obras, blanco ó de colores suaves, fabricado sin madera, de todo tamaño, el de escribir, el glacé para ilustraciones y el mateado para litografía ó cromo, derecho específico $ 0.045.

De estas modificaciones se han obtenido: 1o. la rebaja de $ 0.02 en el derecho específico de la partida 2253; 2o. la rebaja de $ 0.005 en el derecho específico de la partida 2254; 3o. la substitución de las palabras *para diarios* de esta misma partida por *llamado de diario*, con lo que se evitará en lo sucesivo el que las autoridades aduaneras exijan la comprobación de que el papel sea *para* diarios, no comprobado lo cual obligaban á abonar $ 0.10 oro de derechos por cada kilo de una mercadería cuyo valor es sólo de 5 centavos, — abuso sobre el cual la Sección Artes Gráficas llamó muy especialmente la atención de los legisladores.

Se ha obtenido además la formal promesa de que, paulatinamente, se irá modificando los gravámenes aduaneros de los papeles hasta reducirlos á una proporción equitativa, cosa que el Congreso no ha creído deber hacer de golpe, en atención á los intereses creados al amparo de la legislación cuya modificación se ha iniciado.

La Sección Artes Gráficas ha obtenido además la rebaja á 10 o/o del derecho de 25 o/o que gravaba la tela especial para encuadernadores, tela que siendo materia prima para la industria de la encuadernación y no fabricándose en el país, no podía continuar gravada con ese derecho que sin beneficiar á nadie perjudicaba á todos.

Como se ve, las modificaciones obtenidas por la Sección Artes Gráficas en el régimen aduanero irracional que hacía periclitar la imprenta nacional y sus anexos — industría que en todos los países es exponente de progreso en sus múltiples y más altas manifestaciones — son importantísimas y cambian fundamentalmente, mejorándolo, el mencionado régimen. Las estampas, las etiquetas y los impresos, renglones principales — los impresos sobre todo — de la producción de las artes gráficas, tienen ahora los derechos que en justicia les corresponden, derechos que son los más altos de nuestra ley de aduana. En cuanto á los papeles — el pan nuestro de cada día para esa producción — hase obtenido un principio de reacción, y la promesa formal — que la Sección tendrá bien cuidado de no olvidar — de que esa reacción llegará, por medio de reformas graduales y paulatinas, hasta la completa normalización del régimen. Por lo pronto las modificaciones obtenidas representan una rebaja en los derechos que varía entre el 10 y el 20 o/o.

Está, pues, probado con la concluyente elocuencia de los hechos, que la Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina no ha perdido el tiempo. Su acción ha sido eficacísima. Su primera campaña en la cuestión aduanera no ha podido tener un éxito mayor ni mas rápido. Y este éxito no beneficia solamente á un reducido grupo de personas, sino á una numerosa colectividad, cuyos miembros se cuentan por millares, por decenas de miles, diseminados por todo el territorio de la República, y por consiguiente tendrá su repercusión en la economía general del país.

Pensar que con las notables ventajas obtenidas en estas modificaciones de la ley de aduana, la Sección Artes Gráficas haya terminado su misión en esta materia sería un error. Faltan aún otras modificaciones, que hubiera sido hasta cierto punto ingenuo pretender conseguir este año. Entre ellas merecen mención especial las que se refieren á los libros, ó mejor dicho á determinados libros, para los cuales es á todas luces excesiva la liberalidad de nuestras leyes aduaneras. Bien está que entren al país sin pagar derechos los libros de ciencia, los textos de enseñanza primaria, secundaria y superior, los diccionarios, métodos de idiomas y de músicas, cartas geográficas y muestras de dibujo, siempre que vengan encuadernados á la rústica, y que sus autores ó editores no se hallen radicados en el país: pero, en cambio, no existe razón alguna para favorecer con la misma franquicia la enorme cantidad de novelas más ó menos morales, de traducciones horripilantes, de revistas simplemente anodinas ó francamente corruptoras, etc., etc., que nos llegan á diario del extranjero, y que, sin beneficiar en nada, ó, mejor dicho, dañando gravemente el desarrollo de nuestra cultura intelectual, sólo sirven para enriquecer á sus editores extranjeros y á la docena de intermediarios — verdaderos elementos parasitarios — que con esas publicaciones comercian. La liberación de derechos para todos estos impresos inútiles ó dañinos es un absurdo que no podrá subsistir mucho tiempo en nuestra ley de aduana. La Sección Artes Gráficas hará una campaña en tal sentido el año próximo, completando así la realizada este año con tan halagüeños resultados.

Pedidas, gestionadas y obtenidas las modificaciones de los derechos á los impresos, estampas, etiquetas, etc., la Sección Artes Gráficas ha iniciado las gestiones tendientes á obtener la modificación de los aforos de estos artículos, modificaciones que completarán las de los derechos. De acuerdo con la prescripción correspondiente de la ley de aduana, la Sección se ha limitado á pedir aforos de verdad, es decir, aforos que representen el valor real de los artículos en depósito de aduana, á cuyo efecto ha reunido toda la documentación probatoria indispensable y una colección completa de muestras que se encuentra ya en poder del Ministerio de Hacienda.

He aquí el detalle de las modificaciones solicitadas por la Sección á la Tarifa de Avalúos:

Partida 2125 — ESTAMPAS.

Partida 2125. — Cromos, oleografías é impresos en general en colores, sobre cartulina ó papel ordinario, aforo $ 2.—.

© Biblioteca Nacional de España

Solicita que se suprima de esta partida la clasificación de ordinarios, pues no corresponde á los cromos y oleografías, que por su naturaleza son siempre trabajos finos. Su valor es muy superior al que les fija la Tarifa, correspondiendo elevar el aforo á $ 3.—.

Partidas 2131, 2132 y 2133. — ETIQUETAS.

Partida 2131. — En tintas ó colores, ó cromos sobre papel, para cigarros, cajas de fósforos, botellas y análogos, aforo $ 1.20.

Solicita que en vez de esta partida se establezcan dos en la siguiente forma:

Partida 2131. — Etiquetas para bebidas, cigarros, perfumería, productos químicos, farmacéuticos y análogos en un color, aforo $ 1.20.

Partida 2131 bis. — Las mismas en dos ó más colores y las timbradas, aforo $ 2.—.

Partida 2132. — Etiquetas en papel para precios, con ó sin goma, aforo $ 1.—.

Solicita también que en vez de esta partida se establezcan dos en la siguiente forma:

Partida 2132. — Etiquetas de papel para precios con ó sin goma, sin impresión, aforo $ 0.80.

Partida 2132 bis. — Las mismas con inscripción, aforo $ 2.—.

Partida 2133. — Como las anteriores, de cartón para colgar en general, aforo $ 0.45.

Solicita que á esta partida se agregue la siguiente:

Partida 2133 bis. — Las mismas con inscripción, aforo $ 1.—.

Las reformas que solicita en la clasificación actual de las etiquetas tienen por objeto establecer la debida separación entre los trabajos con ó sin inscripción y en uno ó en varios colores.

La diferencia considerable del costo entre unos y otros impresos es demasiado evidente para que se necesite demostrarla. Salta á la vista que si mil etiquetas en un solo color valen, por ejemplo, $ 10, la misma cantidad en varios colores ó timbradas cuestan por lo menos de 25 á 30 $. Es, pues, natural que en virtud de esa diferencia en el valor de la mercadería se establezca también una diferencia en el aforo.

Partidas 2182, 2183, 2184, 2185 y 2186. — IMPRESOS.

Partida 2182. — Comerciales, como ser letras de cambio, cheques y análogos, aforo $ 2.—.

Solicita la siguiente modificación:

Partida 2182. — Comerciales, como ser: letras de cambio, cheques, pólizas, acciones, estampillas, cartas de crédito y análogos, aforo $ 4.—.

La modificación solicitada en el texto y en el aforo tiene por objeto comprender ciertos trabajos que por su calidad y esmerada ejecución deben clasicarse como finos y tienen un valor mucho mayor que el asignado.

Partida 2183. — Comerciales, como ser: facturas, los para escribir con membrete, memorándums, guías y análogos, aforo $ 0.80.

Solicita el desenglobamiento de esta partida en dos, en la forma siguiente:

Partida 2183. — Comerciales, como ser: facturas, notas de crédito, memorándums, papel y sobres impresos, parciales, guías, recibos y análogos, en un color en tipografía, aforo $ 1.—.

Partida 2183 bis. — Los mismos en litografía, timbrados, en cobre ó acero y en colores, aforo $ 2.50.

En esta modificación se eleva á $ 1.— el aforo, de los impresos tipográficos comunes en un color aproximándolo más á su valor real, y se establece una nueva partida para los mismos artículos en litografía, timbrados y en colores, cuyo costo es evidentemente mucho mayor.

Partida 2184. — Impresos sobre cartón, en tintas ó en colores ó cromos para avisos ú otros usos, inclusive los boletos de toda clase, los calendarios, y los para calendarios con ó sin blok, aforo $ 0.60.

Solicita que de esta partida sean separados los bloks para calendarios, para los cuales pedimos más adelante una partida especial, y que se eleve el aforo de esta partida á $ 1.—. El aforo de $ 1.— que solicitamos para esta partida 2184 es todavía inferior al valor real.

Partida 2185. — Impresos como los anteriores, sobre cartulina, en tarjetas ú otras formas, para avisos, con ó sin inscripción, con excepción de las fotografías, aforo $ 1.—.

Solicita que este aforo sea elevado á $ 1.50, que es el que le corresponde según el valor efectivo de la mercadería. Además solicitamos que se establezca la siguiente partida nueva:

Partida 2185 bis. — Las mismas llamadas figuritas para paquetes de cigarrillos, aforo $ 2.50.

Solicita la creación de esta nueva partida á fin de evitar las dudas que pueden ofrecerse para determinar el número de la Tarifa á que corresponde esta mercadería que tan enorme consumo tiene en el país y que constituye uno de los medios más difundidos para la propaganda industrial. Estas figuritas se importan del extranjero en su casi totalidad merced á la deficiencia que dejamos apuntada.

Partida 2186. — Impresos en papel para avisos y los impresos comunes sobre cartón también para avisos, no mencionados en las partidas anteriores, aforo $ 0.25.

Solicita que este aforo sea elevado á $ 0.80, que se aproxima más al valor real del artículo.

En la modificación solicitada á la partida 2181 suprimimos los bloks para calendarios, para los cuales solicitamos una partida especial en la siguiente forma:

Partida 2186 bis. — Bloks de almanaque, el kilo, aforo $ 0.80.

Estos bloks se importan en su casi totalidad merced á la gran benignidad de la Tarifa, sin razón alguna que justifique esta benignidad, cuyo único resultado es privar al país de un trabajo considerable, dado el importante consumo que existe de dicho artículo. La rebaja del aforo que sufrió hace dos años impidió que se hicieran en el país y elevó su precio hasta 300 %.

Partidas 2213, 2214 y 2216. — LIBROS.

Partida 2213. — Libros y cuadernos en blanco, á la rústica, encartonados, comprendidas las libretas con tapa de hule ó encartonadas, aforo $ 0.30 el kilo.

Partida 2214. — Libros en blanco encuadernados en pasta, media pasta ó tela, aforo $ 0.70 el kilo.

Solicita la elevación del aforo de estas partidas á $ 0.50 y $ 1.50 respectivamente, aforos que son todavía inferiores al valor real, pues estando comprendidos en estos libros los de contabilidad, actas, etc., el valor que le asigna actualmente la Tarifa es tan mínimo que por ello se explica la enorme importación de este artículo que la perfeccionada industria nacional de encuadernación podría elaborar con ventaja.

Partida 2216. — Almanaques y avisos de propaganda, aforo $ 0.25 el kilo.

Solicita la modificación de esta partida en la siguiente forma:

Partida 2216. — Libros de género recreativo con avisos de propaganda comercial, las agendas, los almanaques y análogos, aforo $ 0.60 el kilo.

Partida 2358. — Sobres en blanco ó timbrados, aforo $ 0.35.

El valor de los sobres varía mucho, según sean con ó sin impresión.

Solicita que los sobres impresos figuren en la partida 2183, entre los trabajos comerciales, con aforo de $ 1.— el kilo.

Partida 2375. — Tela especial para encuadernadores, aforo $ 0.50.

El aforo es muy elevado; debería rebajarse á $ 0.40.

Con estas modificaciones á los aforos, que, dada su evidente justicia, es de esperar que sean concedidas por el Ministerio de Hacienda, la Sección Artes Gráficas habrá dado cima por este año á sus benéficas gestiones para obtener un régimen aduanero justo y equitativo para los principales artículos del gremio, y habrá realizado sin ruido, modesta y prácticamente, la obra más provechosa para la imprenta nacional y sus anexos que se haya jamás llevado á cabo en el país, dando al mismo tiempo una prueba, que no puede ser más concluyente, de los excelentes resultados de la asociación.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Foto-Grabado é imoresión de GUNCHE, WIEBECK y TURTL, Bs. As.

Cliché de propiedad de los Sres. ALBERTO DE BARY y Cia. - Buenos Aires.

COLORES ESPECIALES PARA TRICROMÍA de la fábrica de BERGER y WIRTH - LIPZIA

CURT BERGER y Cia. á sus favorecedores.

PAPEL GLACÉ PASTA 9000 (9407)

IMPRESO EN MINERVA VICTORIA

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

ÉXITO GRÁFICO

REVISTA MENSUAL SUDAMERICANA DE ARTES GRÁFICAS

Editores propietarios: CURT BERGER & Cía.

MARCA C B C A EXITO REGISTRADA

SUBSCRIPCIÓN ANUAL

República Argentina
$ 5.— m/n.
Exterior . . . . $ 2.50 oro
Pago adelantado

Números Specimen $ 0.50 en la República Argentina

TARIFA DE AVISOS
(cada inserción)

1 página	. . . $ 25.—	oro
1/2 ,,	. . . ,, 15.—	,,
1/4 ,,	. . . ,, 10.—	,,
1/8 ,,	. . . ,, 6.25	,,

ANUNCIOS ECONÓMICOS
Se admiten á
$ 0.20 m/n. la línea

— La —
Correspondencia
debe dirigirse á
nombre del Director
ANTONIO PELLICER
Buenos Aires
Calle Balcarce 460

Buenos Aires ..... de 20

Muy Señores nuestros:

Juzgando que como nosotros, ap[illegible]ará Vd.

Cooperativa Tele[illegible]ica

SECCIÓN: OES[illegible]

Montevideo ..... de 1905.

Memorandum para .....

Éxito Gráfico

Revista Mensual Sudamericana de Artes Gráficas

DIRECCIÓN
Antonio Pellicer
Balcarce 460
Buenos Aires

Buenos Aires ..... de 1905.

Club Porteño

Programa de Baile

Viernes, 5 de Agosto

Vals	Vals
Polca	Polca
Mazurca	Mazurca
Vals	Vals
Lanceros	Lanceros
Polca	Polca

ACADEMIA GRÁFICA
ENSEÑANZA TEÓRICA Y PRÁCTICA
BUENOS AIRES

Suplemento á ÉXITO GRÁFICO
Modelos prácticos

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

AÑO I — NÚMERO 2

El presente número de Éxito Gráfico

se ha impreso:

Cubierta sobre CARTULINA DE COLOR Nº 250; 56 × 76, de 32 kilos.

Texto y Anuncios sobre PAPEL GLACÉ Nº 9407; 74 × 110, 40 ks.

Suplementos sobre PAPEL GLACÉ Nº 9507; 74 × 110, de 30 kilos.

de la casa **CURT BERGER & Cía.**

Las Tintas empleadas son: NEGRO ILUSTRACIÓN P. O. y ROJO ESPECIAL de la renombrada fábrica **BERGER & WIRTH de Leipzig** de que son exclusivos depositarios **CURT BERGER & Cía.**, en las Repúblicas del Plata

La composición y confección se han hecho en los **Talleres de FESSEL & MENGEN, San Martín 176** y la impresión en máquinas AUGSBURG y en minervas VICTORIA.

© Biblioteca Nacional de España